

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PUERTO LLERAS - META

ESTADO CIVIL No. 15

AUTOS Y SENTENCIAS PROFERIDOS POR EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO LLERAS, META, QUE SE NOTIFICAN POR ANOTACION EN ESTADO, SIENDO LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE LA MAÑANA DEL VEINCUARTRO (24) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021).

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FALLO - AUTO	CUAD	FOLIO
MATRIMONIO	2021-00008	SOLI. JHON FREDY HURTADO MURILLO	Y CARMEN CECILIA FERNANDEZ	MARZO 23 - 2021	1	9
MATRIMONIO	2021-00018	SOL. DIOGENES AMAURY CORREDOR S.	Y ELIANA JIZETH RUEDA GONZALEZ	MARZO 23 - 2021	1	6
PERTENENCIA RECONVENCION - REIVINDICACION	2015-00073	JOSE HERNANDO MONTAÑA GOMEZ	RAUL ANTONIO RUIZ PEÑA	MARZO 23 - 2021	1	332

FIJADO: 24 DE MARZO DEL 2021
HORA 7:30 A.M.

SEGUNDO MANUEL LOPEZ SANDOVAL
Secretario

DESFIJADO: 24 DE MARZO DEL 2021
HORA: 5:00 P.M.

SEGUNDO MANUEL LOPEZ SANDOVAL
Secretario

332

INFORME SECRETARIAL. Puerto Lleras, 23 de marzo de 2021, en la fecha entra al Despacho del señor Juez el presente proceso de demanda en Pertenencia y de demanda en reconvención en Reivindicación, con radicado No. 2015-00073, demandante JOSE HERNANDO MONTAÑA GOMEZ, demandado RAUL ANTONIO RUIZ PEÑA, informando que se allegó auto de segunda instancia del Juzgado Civil del circuito de Granada, Meta, mediante el cual declaró bien denegado el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia del 16 de octubre de 2019 proferida por este Juzgado dentro de la presente actuación. Sírvase proveer.

SEGUNDO MANUEL LOPEZ SANDOVAL
Secretario

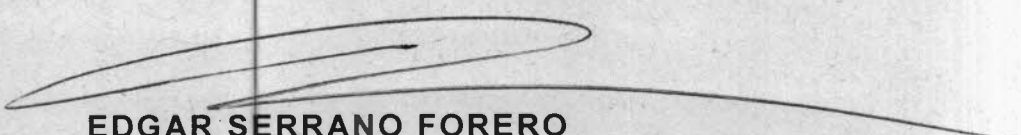
Rad. No. 505774089001-2015-00073
Clase: Pertenencia – Reconvención en Reivindicación
Demandante: JOSE HERNANDO MONTAÑA GOMEZ
Demandado: RAUL ANTONIO RUIZ PEÑA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUEZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PUERTO LLERAS – META**

Puerto Lleras, Meta, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Visto lo informando, y dado que la sentencia de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecinueve se encuentra debidamente ejecutoriada, por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en la parte resolutive de la misma.

NOTIFÍQUESE


EDGAR SERRANO FORERO
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO NUMERO
15 HOY 24 MAR 2021 se notificó
por anotación en ESTADO Civil
El Secretario: 